

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 15 de enero de 2008.-

RES. PRESIDENCIA N° 15 /2008.

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 24/07 y las Actuaciones CM Nros. 29019/07 y 414/08; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 24/2007, se dispuso la prórroga, a partir del 7 de enero de 2007 y por el término de trescientos sesenta y cinco días (365), el pase en comisión de servicios del agente Alejandro Pérez, quien se desempeña como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por actuación N° 414/2008, el Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Diego Cesar Santilli, solicitó la prórroga del pase en comisión de servicios del agente Pérez por el término de trescientos sesenta y cinco días (365), en virtud de la petición formulada por el Bloque Propuesta Republicana y en razón de haberse desempeñado con eficiencia e idoneidad.

Que, por la actuación N° 29019/07, la Sra. Titular del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, Dra. Alejandra Petrella, presta su conformidad al pedido de prórroga de la adscripción del agente Pérez.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, respecto del plazo de prórroga de la comisión de servicios, corresponde que en virtud de la Feria Judicial, sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Que por lo expuesto, no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso favorable a lo peticionado, y autorizar una prórroga de la adscripción otorgada oportunamente, por un nuevo plazo de trescientos sesenta y días.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

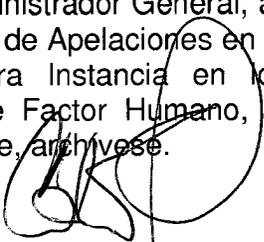
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Prorrogar, a partir del día 7 de enero de 2008 y por el término de cuarenta y cinco días (45), el pase en comisión de servicios del agente Alejandro Pérez, quien se desempeña como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes al Departamento Coordinación Ejecutiva para su tratamiento por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo del interesado, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 15 /2008.


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires